

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN / 2023 /10	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Sesión Extraordinaria
Fecha	4 de julio 2023
Duración	Desde las 19:00 horas hasta las 19:15 horas
Lugar	Salón Pleno Casa Consistorial
Presidida por	OLAIA FRAILE GRACIA
Secretario	MARIA BEGOÑA SAN MARTIN AMOR

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Olaia Fraile Gracia	Si
Maria Belén Cortes Larramendi	Si
Christian Garcia Astarriaga	Si
Javier Alfaro Garcia	Si
María Burgos Catalán	Si
Maialen Aguirre Irisarri	Si
Mariano Bonel Laguardia	Si
Claudia Alfaro Gurpegui	Si
Marina Arangaiz Castillo	Si
Iván Pérez Pérez	No
Ana Isabel Aguas Zoco	Si
Excusas de asistencia presentadas: No asiste por motivos laborales Iván Pérez Pérez	

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación Actas sesiones anteriores

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Sometida a votación el acta de la sesión constitutiva de 17 de junio de 2023 es aprobada por unanimidad de miembros presentes.

Sometida a votación el acta de la sesión extraordinaria urgente de 27 de junio de 2023 es aprobada por unanimidad de miembros presentes.

2.- Toma posesión Claudia Alfaro -Marina Arangaiz

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la LOREG y conforma a la formula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 abril, las dos candidatas electas Claudia Alfaro Gurpegui y Marina Arangaiz Castillo que no tomaron posesión el pasado 17 de junio en la sesión de constitución del Ayuntamiento van a proceder individualmente a prestar juramento o promesa de su cargo.

Ambas han presentado la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que les proporcionen, o puedan proporcionar ingresos económicos y la declaración sobre sus bienes patrimoniales, todo ello de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local.

Pregunta: Juráis o prometéis cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por orden en que figuran en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

1.- Claudia Alfaro Gurpegui: Jura

2.- Marina Arangaiz Castillo: Jura

Prestado juramento, toman formalmente posesión del cargo de concejal las dos concejales.

Darnos por enterados de la constitución como grupo municipal de UPN en el Ayuntamiento de Carcastillo, en tiempo y forma, según escrito presentado el 19 de junio del 2023.

3.- Periodicidad sesiones del Pleno

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Según establece el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales: *“son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad esa establecido. Dicha*

periodicidad será fijada por acuerdo del propio Pleno adoptado en sesión extraordinaria, que habrá de convocar el Alcalde o Presidente dentro de los 30 días siguientes al de la sesión constitutiva de la Corporación y no podrá exceder del límite trimestral a que se refiere el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.”

PROPUESTA DE ACUERDO: Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 del ROF se propone que la periodicidad de las sesiones ordinarias sea **bimestral, siendo el último jueves de los meses impares.**

VOTACION: Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes.

4.- Creación y composición de áreas de trabajo

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Alcaldesa expone que las “AREAS DE TRABAJO” para esta legislatura serán los siguientes:

- 1.- Económica (Hacienda, Cuentas, Personal)
- 2.- Infraestructuras (Urbanismo, Industria, Instalaciones y Servicios)
- 3.- Medio Natural (Agricultura, Ganadería, Comunes y Medio Ambiente)
- 4.- Acción Social (Sanidad, Servicios Sociales, Igualdad)
- 5.- Deporte y Juventud (Deporte y Juventud)
- 6.- Educación y Dinamización Local (Festejos, Educación, Participación)
- 7.- Convenio Figarol (Supervisión Convenio, colaboraciones)
- 8.- Cultura (Cultura)

La Sra. Alcaldesa pasa a enunciar los integrantes de las áreas de trabajo:

- 1.- Económica: Olaia Fraile, Claudia Alfaro, Maialen Aguirre
- 2.- Infraestructuras: Olaia Fraile, Ana I. Aguas, Belén Cortés
- 3.- Medio Natural: Javier Alfaro, Marina Arangaiz, Belén Cortes
- 4.- Acción Social: Maria Burgos, Mariano Bonel, Olaia Fraile
- 5.- Deporte y Juventud: Javier Alfaro, Claudia Alfaro, Christian García
- 6.- Educación y Dinamización: Christian Garcia, Iván Pérez, Maialen Aguirre
- 7.- Convenio Figarol: Christian Garcia, Ana I. Aguas, Olaia Fraile
- 8.- Cultura: Belen Cortes, Marina Arangaiz, María Burgos, Maialen Aguirre

Se acuerda darse por enterados.

5.-Nombramiento representantes Corporación en órganos colegiados competencia del Pleno

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Alcaldesa expone que los representantes de la Corporación propuestos por él en órganos colegiados son los siguientes (el primer enunciado es el titular, el segundo el suplente)

- 1.- Consejo Escolar Primaria / Secundaria: Belén Cortes - Maria Burgos
- 2.- Mancomunidad Mairaga: Belén Cortés -Ana Isabel Aguas
- 3.- Mancomunidad Servicios Sociales Base: María Burgos - Olaia Fraile

4. - Mancomunidad Deportes Zona Media: Javier Alfaro - Claudia Alfaro
- 5.- Consorcio Zona Media: Belén Cortes - Olaia Fraile
- 6.- Representante Orve: Olaia Fraile - Ana I. Aguas
- 7.- Representante Bardenas Reales: Javier Igal - Olaia Fraile
- 8.- Patronato de Música (1): Según los Estatutos el representante es el Alcalde o la persona en quien delegue; delega a favor de María Burgos - Belén Cortes
- 9.- Comunidad de Regantes num. II: Javier Alfaro,- Marina Arangaiz
- 10.-Comunidad de Regantes num. III: Javier Alfaro - Marina Arangaiz
- 11.- Consejo Residencia Ancianos: Maria Burgos- Olaia Fraile.
- 12.- Consejo de Salud: Olaia Fraile- Mariano Bonel
- 13.- Federación Navarra Municipios (FNMC): Olaia Fraile- Mariano Bonel
- 14.- ORVE: Olaia Fraile- Ana I. Aguas

VOTACION: Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes.

6.- Resoluciones Alcaldesa en materia de nombramiento de tenientes de Alcalde, Presidencia de áreas de trabajo, así como delegaciones que la Alcaldía estime oportuno conferir.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Alcaldesa expone que en materia de nombramientos ha resuelto los siguientes nombramientos:

- 1era. Teniente- Alcalde: Belén Cortes Larramendi
- 2º Teniente-Alcalde: Javier Alfaro Garcia

La Sra. Alcaldesa informa que las Presidencias de las áreas de trabajo las ostentarán las siguientes personas:

- 1.- Económica: Olaia Fraile Gracia
- 2.- Infraestructuras: Olaia Fraile Gracia
- 3.- Medio Natural: Javier Alfaro Garcia
- 4.- Acción Social: Maria Burgos Catalán
- 5.- Deporte y Juventud: Javier Alfaro Garcia
- 6.- Educación y Dinamización Local: Christian Garcia
- 7.- Convenio Figarol: Christian García
- 8.- Cultura: Belén Cortes Larramendi

Se acuerda darse por enterados.

7.- Autorización Alcaldesa firma escrituras.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

La Secretaría informa que este acuerdo es de mero trámite, se trata de autorizar a la Sra Alcaldesa Olaia Fraile Gracia para la firma de escrituras públicas, en aquellos trámites en los que se haga necesaria de forma expresa la autorización.

VOTACION: Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes.

8.- Retribución cargos electos

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

A la vista de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Bases 7/1985, de 2 de abril, de Régimen Local en concordancia con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, respecto a la dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporaciones Locales,

Considerando que el artículo 56 de la Ley Foral 6/1190 de Administración Local de Navarra, dispone que las Corporaciones Locales de Navarra pueden consignar en sus presupuestos cantidades con destino al abono de retribuciones e indemnizaciones a sus miembros por el ejercicio de sus cargos

A la vista de todo ello la Corporación acuerda:

Primero.- Establecer el desempeño del cargo de Alcaldía en régimen de dedicación parcial de un 85% del sueldo que percibía el anterior alcalde, más las cuotas empresariales que correspondan distribuidas en catorce pagas y con una revisión anual del IPC en la misma proporción que se revisen las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Indicar que, su percepción será incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades todo ello en los términos de la Ley de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Los concejales en el desempeño de sus cargos no serán compensados por la asistencia efectiva a las sesiones del pleno, comisiones o reuniones.

Tercero.- Se compensarán al señor Alcalde y a los concejales por las asistencias a otros organismos, las dietas, kilometrajes y los demás gastos que se le ocasionen con motivo del ejercicio de su cargo. El kilometraje a percibir se abonará a razón de lo establecido para los trabajadores del GN según se aprueba en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para cada año y una dieta de 15 Euros para gastos de autopista, parking u otros.

Cuarto.- Proceder según establece el artículo 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local, a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carcastillo del presente acuerdo.

VOTACION: Sometido a votación es aprobado por 6 votos a favor (grupo municipal IC) y 4 votos en contra (grupo municipal UPN)

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ningún ruego ni pregunta

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE